



CIUDAD DE SAN DIEGO PROGRAMA DE VIVIENDA JUSTA

Practique la igualdad de oportunidades en la vivienda

El Programa de Vivienda Justa de la Ciudad de San Diego ofrece servicios gratuitos a la comunidad con el fin de promover igualdad de oportunidades de vivienda a través de la educación, asesoría, investigación y la aplicación de la ley. Con el apoyo de organizaciones asociadas, estos esfuerzos incluyen:



Para reportar una violación de Vivienda Justa

1 (844) 449-3500

www.sandiego.gov/cdbg/fairhousing

Esta información estará disponible en formatos alternativos bajo petición. Para solicitar un formato alternativo, por favor llame a la línea del Programa de Vivienda Justa.

La Ciudad de San Diego ha adoptado el Análisis Regional de Obstáculos al Acceso Equitativo a las Opciones de Vivienda ("AI" por sus siglas en inglés). El "AI" guía a la ciudad y a la región en la promoción de los objetivos de la Ley de Vivienda Justa.



Este proyecto está financiado en su totalidad o en parte por el Fondo para el Desarrollo Comunitario (CDBG por sus siglas en inglés) que ofrece el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD por sus siglas en inglés) del gobierno federal a través de la Ciudad de San Diego.

Centro de Vivienda Justa de la Sociedad de Ayuda Legal de San Diego, Inc
110 South Euclid Avenue, San Diego, CA 92114

www.lasds.org

**LINEA TELEFONICA
DEL PROGRAMA DE
VIVIENDA JUSTA
1.844.449.3500**

USTED ESTA PROTEGIDO CONTRA LA DISCRIMINACION EN LA VIVIENDA

LINEA TELEFONICA
DEL PROGRAMA DE
VIVIENDA JUSTA
1.844.449.3500

El derecho de igualdad y acceso a la vivienda para todos está protegido por leyes federales y estatales. Las leyes de Vivienda Justa le permiten obtener la vivienda de su elección, libre de discriminación.

La ley federal establece que es ilegal discriminar en base a:

- Raza
- Color
- Nacionalidad
- Religión
- Género
- Limitaciones físicas o mentales
- Tamaño de la familia (familias con uno o más hijos menores de 18 años)

La ley estatal añade protección contra la discriminación basada en:

- Estado civil
- Edad
- Ascendencia
- Fuente de ingresos
- Condición médica
- Orientación sexual
- Información Genética
- Identidad de Género
- Expresión de Género
- Características Arbitrarias

Bajo la ley, es ilegal negarle a una persona o familia la oportunidad de alquilar o comprar una vivienda, comprar seguros de casa u obtener un préstamo hipotecario basado en una de las características protegidas.

Si usted piensa que ha sido acosado o discriminado en asuntos de vivienda, puede presentar una queja dentro de un año del incidente y tomar los siguientes pasos:

1. Llame a la línea directa de Vivienda Justa: 1-800-462-0503
2. Hable con un consejero de Vivienda Justa, proporcione datos y detalles sobre el incidente.
3. Si su caso lo amerita, su queja será referida a un proveedor de servicios legales para conducir una investigación imparcial de su denuncia.
4. Si su queja es aceptada, primero habrá una intervención para ayudar a todos los involucrados a resolver el problema.
5. Si la queja no se resuelve y hay evidencia de una violación de la ley, la queja puede ser litigada.

Violaciones Comunes a la Ley de Vivienda Justa

Violaciones comunes a la Ley de Vivienda Justa, basadas en características protegidas de un individuo o una familia, pueden incluir:

- Negar el alquiler, arrendamiento o la compra de una vivienda
- Acoso sexual cuando éste involucre insinuaciones sexuales no deseadas o la demanda de favores sexuales a cambio de vivienda o privilegios.
- Políticas, prácticas discriminatorias, términos o condiciones que dan lugar a la desigualdad en el acceso a la vivienda o servicios relacionados.
- La prohibición a modificaciones razonables a un espacio de vivienda o al área de uso común (ambos pagadas por el inquilino) cuando estos cambios son necesarios para acomodar a personas con limitaciones físicas.
- Negarse a hacer ajustes razonables en las reglas, prácticas o servicios, cuando estos son necesarios para para acomodar a personas con limitaciones físicas.
- Rehuso de un préstamo hipotecario o seguro de vivienda.

